

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que la parte demandante presentó memorial solicitando comisionar para la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula Nro. 100-29999.

Sírvase proveer.

Manizales, 12 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1006

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"
Demandados: JOSÉ FERNANDO RENDON GIRALDO
Radicado: 17001-40-03-005-2023-00051-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso Ejecutivo, se agrega al dossier la solicitud de secuestro presentada por la parte demandada y teniendo en cuenta que mediante auto de trámite 364 del 27 de abril de 2023 se incorporó al expediente el oficio proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, por medio del cual se anexó copia de la correspondiente constancia de inscripción y del certificado de tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 100-29999**, con lo cual se materializó el embargo del bien.

En consecuencia, se comisionará para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro y se harán los demás ordenamientos correspondientes.

Por lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**,

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al **ALCALDE DE MANIZALES** o quien este designe, para que lleve a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 100-29999**, denunciado como de propiedad del demandado **JOSÉ FERNANDO RENDON GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 75.106.818, en la cuota parte que le corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE RENDON GIRALDO
C.C. 75.106.818

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 066 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 15 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria